

Asesoría General de Gobierno

Educación - Rectifícase Parcialmente el Dcto. E. Nº 2797/21 y sustitúyase el Anexo II de Liquidación Final de Haberes adeudados rectificado y autorízase a realiza el efectivo pago de la misma a la Sra. Inés del Carmen Preli, DNI. Nº 12.185.959. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:50:43

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*